



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
24 de octubre, 2022

**DECLARATORIA DE ALERTA**

**11:30 am**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que debido a la influencia de la vaguada proyectada en varios niveles de la troposfera, la cual genera condiciones meteorológicas inestables sobre el país, prevemos incrementos nubosos principalmente en horas de la tarde y noche que estarán acompañados de aguaceros moderados a fuertes en ocasiones, tormentas eléctricas y ráfagas de viento, no se descarta la (posibilidad de granizo), en provincias pertenecientes a la zona fronteriza, el noroeste, el valle del Cibao, la Cordillera Central y el sureste.

En virtud de lo anterior, a las lluvias que han estado ocurriendo y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **DECLARA NIVEL DE ALERTA VERDE** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes Provincias:

**Provincias en alerta:**

VERDE	
<b>La Vega</b>	<b>San Juan</b>
<b>Santiago</b>	<b>Santiago Rodríguez</b>
<b>Valverde</b>	<b>Dajabón</b>
<b>Hato Mayor</b>	<b>Monte Cristi</b>
<b>Monte Plata</b>	<b>Elías Piña</b>
<b>Puerto Plata</b>	
Total: 11	

**ALERTA VERDE**

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Darle un estricto seguimiento a los boletines de la ONAMET, así como también emisiones de alerta y a las orientaciones que difunda el COE.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**